

El TSJ CLM da la razón a CCOO y reconoce la vigencia del artículo XIII del Convenio Colectivo del personal laboral de la JCCM

La sentencia deja sin efecto la suspensión de este capítulo acordada de forma unilateral por el Ejecutivo de Cospedal en Consejo de Gobierno

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha dado la razón a CCOO y declara la vigencia del capítulo XIII del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Castilla-La Mancha, referido a los derechos de representación colectiva, dejando sin efecto la suspensión del citado capítulo que acordó el Gobierno de Cospedal.

La secretaria general de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO de Castilla-La Mancha, Carmen López, y el secretario de Organización de la Federación de Enseñanza de CCOO CLM, Carlos Amieba, señalaron que esta sentencia deja patente "la falta de diálogo y de negociación" del Gobierno de Cospedal que "actúa desde la arbitrariedad y con la imposición".

Esta sentencia deja claro a la Junta que "hay que negociar, no imponer" y esperamos que "sirva de precedente para que el Gobierno de Cospedal cambie el talante que mantiene hasta la fecha y se avenga a negociar"

Este convenio colectivo, en vigor durante todo este año, afecta en nuestra comunidad autónoma a unos 7.000 trabajadores y trabajadoras del personal laboral de la Administración regional

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha presentó el pasado mes de noviembre demanda de conflicto colectivo frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha después de que esta acordara en Consejo de Gobierno anular el citado artículo.

Comisiones Obreras no aceptará imposiciones por parte del Gobierno de Cospedal, "si pretenden que estemos todos los días en los tribunales, estaremos"



Los trabajadores y trabajadoras piden a la empresa soluciones, pero no a costa de sus salarios. Basta ya de trabajar sin cobrar.



Huelgas en el grupo de comunicación El Día

Las plantillas del grupo de comunicación El Día-CNC en Toledo y Guadalajara han realizado esta semana tres días de huelga para reclamar el pago de sus salarios.

La situación de los trabajadores es dramática. La empresa adeuda ya el 80% de la nómina de noviembre y el total de los salarios de diciembre, enero y febrero. La situación es ya insostenible para la

plantilla, que con estas movilizaciones quieren decir a la empresa que no pueden seguir acudiendo al trabajo sin cobrar.

Los trabajadores del grupo El Día iniciaron sus movilizaciones hace quince días, con una huelga de la redacción de Guadalajara que provocó que el periódico no saliera a la calle el 1 de marzo.

Cafetería de la estación de autobuses Albacete

Ven peligrar sus empleos

La Estación Municipal de Autobuses, gestionada por la empresa municipal EMISALBA, se está convirtiendo en una estación fantasma, ya que el Ayuntamiento de Albacete permite que las grandes compañías de transporte de viajeros realicen sus paradas largas en otros emplazamientos, dejando a esta estación convertida en un apeadero, donde se realizan sólo paradas de 5 minutos para la bajada y subida de viajeros.

CCOO pide al Ayuntamiento que tome medidas para salvar los empleos de los negocios de la Estación.

La empresa concesionaria del servicio de cafetería (Restaurante S.M. S.L.), en lugar de realizar acciones para atraer al público, lo que hace es dar cada vez menos servicio disminuyendo la plantilla, reduciendo el horario de apertura al público del establecimiento y cerrando el servicio de comedor los domingos y festivos todo ello con el consentimiento del Ayuntamiento de Albacete.